

POR NEGARSE A IR A TRIBUNALES:

# A Quince Llegan Reos Castigados En la Cárcel de Alta Seguridad

● Así lo informaron los familiares de los propios reclusos. Afirmaron que a ellos se plegará paulatinamente el resto de los internos.

Quince son los presos por delitos terroristas de la Cárcel de Alta Seguridad que se encuentran castigados, sin visitas de familiares, a raíz de la negativa de concurrir a declarar ante los tribunales que los están enjuiciando.

La información fue entregada por los familiares, quienes concurren hasta el penal situado a un costado de la Penitenciaría de Santiago para inquirir detalles sobre la situación que se vive al interior del recinto.

Según informó la madre del preso Marcelo Villarroel, que se identificó como María Angélica; e Irma, cónyuge de Guillermo Ossandón, a la movilización se plegará paulatinamente —cuando sea citado— el resto de los 45 reos que conforman el grupo trasladado hasta el lugar el 20 de febrero pasado.

Los familiares indicaron que la actitud de los reclusos obedece al supuesto incumplimiento de acuerdos que existían entre las autoridades del penal y los reos.

Sostuvieron que el 8 de junio pasado, tras varias negociaciones, se logró establecer un régimen de visitas, quedando pendientes algunos aspectos que serían resueltos en los 30 días siguientes, afirmaron.

Los puntos que ellos consideran "pendientes" son la posibilidad de hacer deporte colectivo; las visitas conyugales entre presos; y la situación de los reclusos de provincia a quienes se

les niega la posibilidad de visitas de familiares no directos y amigos.

Ambas mujeres indicaron que a estas materias pendientes su sumó la negativa de Gendarmería de permitir el ingreso de familiares que participaron en la negociación del acuerdo y la modificación de las listas de visitas. "Ellos hicieron su lista, pero Gendarmería las modifica, las cortan", indicó la esposa de Ossandón.

El director nacional de Gendarmería, Claudio Martínez, señaló a este diario que su institución no mantiene ni ha mantenido negociación alguna con los reos de la cárcel de alta seguridad respecto a las reivindicaciones que ellos están planteando.

Agregó que en el reglamento para esa unidad, el que fue dado a conocer públicamente durante el mes de junio, ya

fueron establecidas claramente las normas sobre régimen interno de la cárcel y el referido a las visitas, al que se está dando cumplimiento, según dijo.

Los primeros castigos fueron dictados el pasado 22 de agosto, ante la insistencia de los reos por delitos terroristas de no declarar.

Los sancionados, según los familiares, son: Guillermo Ossandón, Sergio Buschmann, Julio Prado, Patricio Gallardo, Jaime Celis Adasme, Jaime Pinto Agloni, Víctor Ojeda, Cristián Faúndez, Jorge Mateluna, Cristián San Martín, Juan Pablo Becerra, Claudio Melgarejo, Manuel Saavedra, Wilson Rojas y Pedro Mendoza.

A ellos se suma Sergio Vásquez Barrientos, sancionado por faltar el respeto a un funcionario, según dijeron los familiares.